

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°33-2021
LUNES 08 NOVIEMBRE DE 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 33-2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECISIETE HORAS Y CERCO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE ; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SRITA. GABRIELA DELGADO MENDOZA, VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; PERSONAL PRESENTE: SRA. REBECA VENEGAS VALVERDE ADMINISTRADORA; SR. EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°33-2021 del lunes 08 de noviembre del 2021.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Sesión Ordinaria N°32-2021 del lunes 01 de noviembre del 2021.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

1. Oficio Ref. ADM-335-2021 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.
2. Oficio Ref. ADM-336-2021 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.
3. Oficio Ref. ADM-337-2021 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio Ref.6319/2021 de Ana Patricia Murillo Delgado, Depto. Secretaría del Concejo Municipal de Belén.
2. Nota de Lilliana Rodríguez, presidenta Asociación Deportiva Belén Baloncesto.
3. Nota de representantes asociaciones varias.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el Sr Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°33-2021 del lunes 08 de noviembre 2021.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°33-2021 del lunes 08 de noviembre 2021.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el Sr Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB del y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°32-2021 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 01 de noviembre del 2021.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°32-2021 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 01 de noviembre del 2021.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

ARTÍCULO 03. Se recibe oficio ADM-0335-2021 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 05 de noviembre del 2021 y que literalmente dice: Acta Asamblea de Organizaciones Comunes para elección de un miembro de la Junta Directiva del CCDRB para el periodo 2021-2023. **ACTA DE ASAMBLEA DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DEL CANTON DE BELEN, PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE DE ESTAS COMO MIEMBRO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CANTON DE BELEN PARA EL PERIODO 2021-2023.**

A las dieciocho horas del día cuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, en aplicación de lo previsto en los artículos 173, siguientes y concordantes del Código Municipal, y artículo del Reglamento 14, se inicia la Asamblea de las Organizaciones Comunes del Cantón de Belén, para el nombramiento de un miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Belén, para el período 2021-2023, convocada al efecto, y se cuenta con la presencia de: la Sra Carolina Mora Solano, cédula 109880594, Vocal 2 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, el Lic. Francisco Ugarte Soto cédula 106920531,

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°33-2021
LUNES 08 NOVIEMBRE DE 2021

representante de la Dirección Jurídico de la Municipalidad de Belén, el Lic. Luis Alberto Alvarez Chaves, cédula 107640971 Asesor Legal del Concejo Municipal d Belén y José Pablo Delgado Morales cedula 401690355, Regidor Suplente de la Municipalidad de Belén quienes conforman la Comisión Electoral creada para estos fines y Edwin Solano Vargas, Asistente Administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén en calidad de auxiliar de dicha Comisión. Asimismo, como representantes de las organizaciones: **Asociación Pro Beneficio de la Salud de la Comunidad de Barrio Escobal de Belén**, Rosa Rafaela del Carmen Murillo Rodríguez, cédula 401310438, **Asociación Administradora del Salón Comunal de Barrio Escobal de Belén**, Francisco Javier Rodríguez Trejos, cédula 400900337, **Asociación Pro Salud Ebais Asunción**, Minor Jose Gonzalez Quesada , cédula 110610788, **Asociación Rondalla Municipal de Belén**, María Imelda Vives Fuentes, cédula 900400522, **Fundación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos Belén**, Olga Solano Moya, cédula 4-0100-0377, **Asociación Cultural El Guapinol**, Manuel Angel de Jesús Ortiz Arce, cédula 401210733, **Asociación de Desarrollo Integral La Asunción**, Ana Yenci Arce Rodríguez, cedula 108210075.

ARTICULO PRIMERO: De previo a iniciar el procedimiento de elección, el Comité Electoral, procede a verificar en el Registro de Organizaciones Comunes inscritas en el CCDYRB que para esos fines lleva dicho órgano, que las organizaciones que se encuentran aquí representadas acreditaron su personería y cédula de identidad al día.

ARTICULO SEGUNDO: La señora Carolina Mora Solano, Vocal 2 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Belén, saluda a los presentes y hace una motivación general.

ARTICULO TERCERO: El Lic. Lic. Francisco Ugarte Soto representante de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén, expone cuales son las reglas que se regirán para la votación y elección de los representantes de las Disciplinas Deportivas, como miembros del citado Comité, de acuerdo al artículo 14 del actual Reglamento para la Organización y Funcionamiento del C.C.D.R.B. El Lic. Lic. Francisco Ugarte Soto solicita que los presentes puedan postular personas para ser nombrados.

ARTICULO CUARTO: La Asamblea decide que el nombramiento se realice de forma pública.

La señora Ana Yanci Arce Rodríguez postula al señor Luis Hernán Cardenas Zamora , cédula 109580901, quien en forma escrita deja manifiesta su aceptación a la postulación dada su ausencia en la Asamblea.

No habiendo más postulaciones se realiza la votación y el resultado es de siete votos en forma unánime a favor del señor Luis Hernán Cardenas Zamora.

ARTICULO QUINTO: El nombramiento del señor se hace a partir del 01 de diciembre del 2021 y por un período de dos años. Para tal efecto se les solicitará su presencia ante el Concejo Municipal para su respectiva juramentación.

ARTICULO SEXTO: Los acuerdos antes consignados, fueron tomados por: la mayoría absoluta de votos, lo cual será comunicado al Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén, para su conocimiento, y para cumplir eficazmente con lo dispuesto en el artículo 174 del Código Municipal. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del viernes ocho de noviembre del dos mil diecinueve.

REGISTRO DE FIRMAS DE ASITENCIA COSNTA EN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Sra. Carolina Mora Solano
Lic. Luis Antonio Alvarez Chaves

Lic. Francisco Ugarte Soto
José Pablo Delgado Morales

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Enviar al Concejo Municipal para su conocimiento y solicitud de programación de la juramentación de la nueva Junta Directiva de CCDRB.

ARTÍCULO 04. Se recibe oficio ADM-0336-2021 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 05 de noviembre del 2021 y que literalmente dice: Acta Asamblea de Asociaciones Deportivas para elección de dos miembros de la Junta Directiva del CCDRB para el periodo 2021-2023.**ACTA DE ASAMBLEA DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEL CANTON DE BELEN ADSCRITAS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN, PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOS REPRESENTANTES DE ESTAS COMO MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CANTON DE BELEN PARA EL PERIODO 2021-2023.**

ARTICULO PRIMERO: A las veinte horas del día cuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, en aplicación de lo previsto en los artículos 173, siguientes y concordantes del Código Municipal, y el artículo 14 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén , se inicia la Asamblea de las Asociaciones Deportivas del Cantón de Belén, para el nombramiento de dos representantes de las mismas como miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Belén, para el período 2021-2023, convocada al efecto, y se cuenta con la presencia de: la Sra Carolina Mora Solano, cédula

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°33-2021
LUNES 08 NOVIEMBRE DE 2021

109880594, Vocal 2 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, el Lic. Francisco Ugarte Soto cédula 106920531, representante de la Dirección Jurídico de la Municipalidad de Belén, el Lic. Luis Antonio Alvarez Chaves, cédula 408940196 Asesor Legal del Concejo Municipal d Belén y José Pablo Delgado Morales cedula 401690355, Regidor Suplente de la Municipalidad de Belén quienes conforman la Comisión Electoral creada para estos fines y Edwin Solano Vargas, Asistente Administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén en calidad de auxiliar de dicha Comisión. Asimismo: **Asociación Deportiva Belén Atletismo**, Eduardo Claudio de los Ángeles Arce Venegas, cédula 401330625, **Asociación Deportiva Ciclismo Recreativo Belén**, Jesús María Rojas Araya, cédula 202851277, **Asociación Belemita de Natación**, Ángel Francisco Herrera Ulloa, cédula 106090087 , **Asociación Deportiva Karate-Do Belén**, Allan Mauricio Cambronero Alvarado, cedula 112920487, **Asociación Deportiva Belén Triatlón**, Luis Adolfo González Zumbado, cédula 110670540, **Asociación Deportiva Belén Taekwondo**, Bismark Alexander Monge Pérez, cédula 205430991, **Asociación Deportiva de Gimnasia Artística de Belén**, Carolina Quirós Méndez, cédula 109300627 y Asociación Deportiva Belén Fútbol, Francisco Javier Núñez Valverde, cédula 112760392.

ARTICULO SEGUNDO: De previo a iniciar el procedimiento de elección, la Comisión Electoral, procede a verificar en el Registro que para esos fines lleva dicho órgano, que las organizaciones que se encuentran aquí representadas acreditaron su personería y todas se encuentran adscritas al comité.

ARTICULO TERCERO: La señora Carolina Mora Solano, Vocal 2de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Belén, saluda a los presentes y hace una motivación general.

ARTICULO CUARTO: El Lic. Francisco Ugarte Soto, representante de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén, expone cuales son las reglas que se regirán para la votación y elección de los representantes de las Disciplinas Deportivas, como miembros del citado Comité, de acuerdo al artículo 14 del actual Reglamento para la Organización y Funcionamiento del C.C.D.R.B. El Lic. Rodríguez propone que todos los presentes puedan postular nombres para ser nombrados.

ARTICULO QUINTO: La Asamblea decide que el nombramiento se realice de forma voto público.

Para el primer puesto el señor Ángel Francisco Herrera Ulloa postula al señor Juan Manuel González Zamora cédula 4-092-565, quien acepta su postulación de forma verbal.

No habiendo más nominaciones se realiza la votación por aclamación y el resultado es de ocho votos en forma unánime con ocho votos a favor del señor Juan Manuel González Zamora.

Para el segundo puesto el señor Luis Adolfo González Zumbado postula a la señora Silvia Marín Durán, cédula 110410999, la señora Marín Durán acepta su postulación y eventual nombramiento.

No habiendo más nominaciones se realiza la votación por aclamación y el resultado es de ocho votos en forma unánime con ocho votos a favor de la señora Silvia Marín Duran.

ARTICULO SEXTO: El nombramiento del señor Juan Manuel González Zamora y la señora Silvia Marín Durán se hace a partir del 01 de diciembre del 2021 y por un período de dos años. Para tal efecto se les solicitará su presencia ante el Concejo Municipal para su respectiva juramentación.

ARTICULO SETIMO: Los acuerdos antes consignados, fueron tomados por: la mayoría absoluta de votos, lo cual será comunicado al Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén, para su conocimiento, y para cumplir eficazmente con lo dispuesto en el artículo 174 del Código Municipal. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea a las veinte horas veinte minutos del ocho de noviembre del dos mil diecinueve.

REGISTRO DE FIRMAS DE ASITENCIA COSNTA EN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Licda. Carolina Mora Solano
Lic. Luis Antonio Alvarez Chaves

Lic. Francisco Ugarte Soto
Sr. José Pablo Delgado Morales

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Enviar al Concejo Municipal para su conocimiento y solicitud de programación de la juramentación de la nueva Junta Directiva de CCDRB

ARTÍCULO 05. Se recibe oficio ADM-0337-2021 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 05 de noviembre del 2021 y que literalmente dice: Acta Asamblea de jóvenes para elección de dos miembros de la Junta Directiva del CCDRB para el periodo 2021-2023. **ACTA DE ASAMBLEA DE JUVENTUD DEL CANTON DE BELEN, PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOS REPRESENTANTES DE ESTAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CANTON DE BELEN PARA EL PERIODO 2021-2023.**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°33-2021
LUNES 08 NOVIEMBRE DE 2021

ARTICULO PRIMERO: A las doce horas del día cinco de noviembre del año dos mil veintiuno, en aplicación de lo previsto en los artículos 173, siguientes y concordantes del Código Municipal, y el artículo 14 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, se inicia la Asamblea de Juventud del Cantón de Belén, para el nombramiento de dos representantes de las mismas como miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Belén, para el período 2021-2023, convocada al efecto, y se cuenta con la presencia de: la Sra Carolina Mora Solano, cédula 109880594, Vocal 2 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, el Lic. Francisco Ugarte Soto cédula 106920531, representante de la Dirección Jurídico de la Municipalidad de Belén, y José Pablo Delgado Morales cedula 401690355, Regidor Suplente de la Municipalidad de Belén quienes conforman la Comisión Electoral creada para estos fines y Edwin Solano Vargas, Asistente Administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén en calidad de auxiliar de dicha Comisión.

ARTICULO SEGUNDO: La Comisión Electoral procedió en reunión del día lunes 25 de octubre aprobar el siguiente procedimiento para la elección de los dos representantes juveniles para la Junta Directiva del CCDRB.

1. Abrir un periodo de inscripción de candidaturas a partir del lunes 25 de octubre del 2021 hasta el día 31 de octubre del 2021, dicha inscripción se realizará por medio de correo electrónico indicando los siguientes datos: nombre y apellidos completo, numero de cédula de menor, dirección física, teléfono, correo electrónico, deporte al cual esta afiliado y aceptación expresa de querer pertenecer a la Junta Directiva del CCDRB.
2. La Administración del CCDRB en conjunto con el Consejo de la Persona Joven de Belén publicitara por medio de redes sociales o cualquier otro medio de comunicación digital la nómina de candidatos propuestos para ocupar un puesto en la Junta Directiva del CCDRB.
3. La Administración del CCDRB en conjunto con el Consejo de la Persona Joven de Belén publicitará por medio de redes sociales o cualquier otro medio de comunicación digital el horario de votación que se dispondrá para el día 5 de noviembre del 2021 de la siguiente manera:
 - 1:00 p.m. hasta 2:00p.m. Ajedrez y Atletismo.
 - 2:01 p.m. hasta 3:00 p.m. Baloncesto y Boxeo.
 - 3:01 p.m. hasta 4:00 p.m. Ciclismo y Futbol, incluye futbol sala.
 - 4:01 p.m. hasta 5:00 p.m. Gimnasia, Karate.
 - 5:01 p.m. hasta 6:00 p.m. Natación, Taekwondo, Tenis de Campo.
 - 6:01 p.m. hasta 7:00 p.m. Triatlón y Voleibol, incluye voleibol playa.
4. La Administración del CCDRB en conjunto con el Consejo de la Persona Joven de Belén diseñaran boletas de votación en donde se indique nominalmente los postulantes para la elección de cada uno de los puestos.
5. El escrutinio de votación lo realizara la Comisión Electoral con apoyo del personal administrativo que así solicite dicha comisión.
6. La declaratoria de los miembros electos como miembros a la Junta Directiva del CCDRB la realizara la Comisión Electoral quienes notificarán a la actual Junta Directiva del CCDRB por medio de un acta dicha designación. Para lo anterior se dará como ganadores a la mujer y hombre jóvenes que hubiere obtenido la mayor cantidad de votos, en caso de empate de votación de dos o mas postulantes del mismo sexo, se convocará a una reunión con los mismos, máximo una semana después de realizada la votación para definir al candidato ganador por medio de sorteo. El resultado de dicho sorteo se comunicará a la actual Junta Directiva del CCDRB para su conocimiento.

ARTICULO TERCERO: Una vez concluido el proceso de inscripción de postulantes vía mail y redes sociales se define el listado de candidatos que cumplen con los requisitos de la siguiente manera:

- Emma Katarina Borchgrevink Leiva, cédula 118940196
- Dylan Jiménez Cambronero, cédula 402710207
- Emma González Jimenez, cédula 208640174

ARTICULO CUARTO: Al ser las trece horas del día 05 de noviembre del 2021 convocado por el Consejo de La Persona Joven da inicio al proceso de votación en el aula de capacitación del CCDRB con el padrón suministrado por el Área técnica del CCDRB y aprobado por la Junta Directiva de los jóvenes inscritos en el programa de Juegos Nacionales. Cada votante firmara el padrón junto a su nombre.

ARTICULO QUINTO: Al ser las diecinueve horas del 05 de noviembre del 2021 se procede al cierre de votación y el inicio del escrutinio de votos quedando de la siguiente manera:

- Emma Katarina Borchgrevink Leiva 27 votos recibidos
- Dylan Jiménez Cambronero 82 votos recibidos
- Emma González Jimenez 48 votos recibidos

ARTICULO SEXTO: Una vez realizado el escrutinio de la votación quedan designados como miembros de la Junta Directiva del CCDRB la joven Emma González Jimenez y el joven Dylan Jiménez Cambronero para el periodo 2021-2023 que inicia el 1 de diciembre del 2021 hasta por dos años,

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°33-2021
LUNES 08 NOVIEMBRE DE 2021

ARTICULO SETIMO: Los acuerdos antes consignados, fueron tomados por según la votación indicada en el artículo quinto, lo cual será comunicado al Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén, para su conocimiento, y para cumplir eficazmente con lo dispuesto en el artículo 174 del Código Municipal. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea a las veinte horas veinte minutos del cinco de noviembre del dos mil diecinueve.

REGISTRO DE FIRMAS DE ASISTENCIA COSNTA EN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Sra. Carolina Mora Solano

Lic. Francisco Ugarte Soto

José Pablo Delgado Morales

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Enviar al Concejo Municipal para su conocimiento y solicitud de programación de la juramentación de la nueva Junta Directiva de CCDRB.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 06. Se recibe oficio Ref.6319/2021 de Ana Patricia Murillo Delgado, Depto. Secretaría del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, de fecha 03 de noviembre del 2021 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.63-2021**, celebrada el veintiséis de octubre del dos mil veintiuno y ratificada el dos de noviembre del año dos mil veintiuno, que literalmente dice:

CAPÍTULO VI
MOCIONES E INICIATIVAS

ARTÍCULO 19. Se conoce Moción que presenta la Regidora Propietaria Zeneida Chaves. El día de ayer el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén público en redes sociales un corto documental titulado " De Belén para el Mundo" gravado en el Polideportivo de Belén, dicho documental se convierte en un producto audiovisual muy valioso porque relata en forma resumida todos los esfuerzos que debe de realizar un deportista de alto nivel para logra sus objetivos, la lucha que se debe dar no solo en lo deportivo como en lo psicológico para enfrentar las críticas de medios y personas no relacionadas con el deporte y el esfuerzo de las familias y organizaciones para alcanzar niveles óptimos de competición y realización de sus metas. El resumen que plasma Emilio Jimenez Chacón, director y guionista del documental en este trabajo toma como experiencia la visión de mundo de dos Belemitas que con mucho esfuerzo, sacrificio y dedicación lograron representar a nuestro país en la Olimpiadas Tokio 2020: Beatriz Padrón Salazar y Arnoldo Herrera Portugués ambos nadadores del equipo de natación.

Además de lo anterior cabe destacar el hecho de que en momentos críticos de pandemia el hecho de dar a conocer vivencias como estas se convierte en una inspiración y testimonio de disciplina, resiliencia y perseverancia ósea un ejemplo a seguir y no darse por vencido así por más sea el problema o condición que nos aquejan. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación con voluntariado realiza un producto de bajo costo maximizando y poniendo en práctica la estrategia Belén Libre. Por lo que solicito a este honorable Concejo Municipal:

1. Enviar una felicitación a la Junta Directiva del CCDRB por la realización del corto documental titulado "De Belén para el Mundo".
2. Agradecer especialmente por su dedicación y entrega al señor Emilio Jimenez Chacón, director y guionista del documental por haber creado un documento de gran valor histórico para la comunidad de Belén y de una manera voluntaria y gratuita.
3. Solicitar a la Alcaldía Municipal su apoyo para que por medio del encargado de comunicación de la Municipalidad de Belén se le dé una campaña de socialización y difusión para que este corto documental llegue a la mayor cantidad de personas del cantón de Belén y de nuestro país.

Enviar copia:

Dra. Karla Alemán Cortés, Ministra de Deportes y Recreación

Licda. Alba Quesada Rodríguez

Directora Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar la Moción presentada. **SEGUNDO:** Enviar una felicitación a la Junta Directiva del CCDRB por la realización del corto documental titulado "De Belén para el Mundo". **TERCERO:** Agradecer especialmente por su dedicación y entrega al señor Emilio Jimenez Chacón, director y guionista del documental por haber creado un documento de gran valor histórico para la comunidad de Belén y de una manera voluntaria y gratuita. **CUARTO:** Solicitar a la Alcaldía Municipal su apoyo para que por medio del encargado de Comunicación de la Municipalidad de Belén se le dé una campaña de socialización y difusión para que este corto documental llegue a la mayor cantidad de personas del Cantón de Belén y de nuestro país. **QUINTO:** Enviar copia a la Dra. Karla Alemán Cortés, Ministra de Deportes y Recreación, Licda. Alba Quesada Rodríguez, Directora Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Agradecer al señor Emilio Jimenez Chacón, director y guionista del documental por haber creado un documento de gran valor histórico para la comunidad de Belén y de una manera voluntaria y gratuita e incentivarlo para que siga apoyando con este tipo de proyectos a la juventud Belemita.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°33-2021
LUNES 08 NOVIEMBRE DE 2021

ARTÍCULO 07. Se recibe nota de Lilliana Rodríguez, presidenta Asociación Deportiva Belén Baloncesto, de fecha 04 de noviembre del 2021 y que literalmente dice: Ante todo, reciban un cordial saludo esperando que se encuentre muy bien. En esta oportunidad nos dirigimos a ustedes para compartirles la cotización de los tableros de baloncesto que proponemos colocar en las columnas del gimnasio con el fin de dar un mayor aprovechamiento del espacio al poder segregar en grupos para las prácticas de lanzamiento. Mayormente, esta opción beneficiará a la categoría de iniciación deportiva que es la que cuenta con un mayor número de jugadores. Acudimos a ustedes con esta petición al ser parte de nuestro plan anual de trabajo y al haber recibido de ustedes la indicación de enviarles la solicitud junto con la cotización para su análisis. Quedamos al pendiente de sus comentarios y recomendaciones con la esperanza de recibir una respuesta positiva que nos permita ir adelante con este proyecto. Atentamente,

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Instruir a la Administración para que verifique la posibilidad de compra de los tableros solicitados.

ARTÍCULO 08. Se recibe nota de representantes de Asociación Belén Sostenible, Asociación para el desarrollo Integral Calle La Labor, Asociación Promejoramiento material y cultural de Calle Flores y Asociación de Desarrollo de Residencial Ciudad Cariari, de fecha 04 de noviembre del 2021 y que literalmente dice:

Reciban un cordial saludo a través de la presente.

La misma tiene como objetivo presentar ante su Junta Directiva ser incluidos en la lista de asociaciones para la participación de la elección de miembros para la nueva Junta Directiva, pues para nuestras comunidades y agrupaciones es importante trabajar en unión y beneficio para el cantón en general de toda iniciativa que genere espacios de desarrollo deportivo y de salud. Pues además nos parece que contar con un trato en igualdad de condiciones a otros grupos reconocidos, indiferentemente a sus áreas de intervención social, de cultura, deportiva o comunitaria, es una señal de respeto ante estas mismas por su labor comunal o de servicio a sus comunidades.

Esto porque al realizar la consulta ante su institución de datos de asociaciones incluidas, se nos brindó un padrón presentado por la Municipalidad donde no se nos incluye en el mismo, dejándonos por fuera de participación y hasta de alguna manera en una posición de invisibilización a nivel cantonal en el área deportiva.

Agradecemos se realice esta modificación previo a la realización de dicha elección.

Se despiden atentamente,



CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Primero: Instruir a la Administración para que coordine con los solicitantes la presentación de la personería jurídica al día para ser incluidos en el listado de organizaciones comunales inscritas al CCDRB y ser tomados en cuenta para la próxima elección de miembros de Junta Directiva. **Segundo:** Enviar copio del articulado del reglamento del CCDRB para poder participar en las diferentes asambleas de elección de miembros de junta directiva.

CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 17:22 HORAS

Juan Manuel González Zamora
Presidente CCDRB

Edwin Antonio Solano Vargas
Secretario Actas Junta Directiva CCDRB

-----ULTIMA LINEA-----